

Bibliofilia e investigación histórica: la *Suma de doctrina cristiana* de Constantino Ponce y la *Doctrina cristiana* *cierta y verdadera* de Juan de Zumárraga

P

ara los historiadores y para los detectives policíacos las evidencias o pruebas sobre los hechos que se desean conocer son muy importantes. Mientras un detective se vale de cartas, fotografías, videos, declaraciones de testigos; un historiador se auxilia de documentos, objetos, obras de arte o edificios, pues por lo general estudia cosas del pasado.

Durante el siglo XIX, los historiadores se apegaron a la teoría positivista de la historia. En las ciencias, y en general en casi todas las disciplinas del conocimiento, utilizaban la teoría del método experimental y evidencial de las ciencias naturales. El positivismo usado en la investigación histórica requería que lo expuesto por un historiador fuera sumamente veraz, para ello, lo relatado por un estudioso de la historia debía basarse en fuentes tangibles, reales y originales. Más importante era la validez de las fuentes que la inferencia, la suposición o imaginación que el historiador utilizara para realizar una investigación y una interpretación sobre un asunto del pasado.

Por esta misma situación teórica hubo en el siglo XIX, a manera de moda intelectual, la proliferación de bibliófilos o aficionados a coleccionar libros antiguos y de difícil localización. La existencia de estos personajes ha contribuido al trabajo de los historiadores, quienes no sólo recopilan obras antiguas, las clasifican y cuidan por su originalidad, sino también las interpretan y relacionan su contenido con el presente de manera reflexiva e incluso filosófica.

Para la investigación de un tema, efectivamente, se requiere de fuentes documentales, pero mientras ocurre el proceso de recopilación de información, el historiador se encuentra con experiencias y hallazgos singulares. La reunión de información es una de las partes más fascinantes y emocionantes durante el proceso de una investigación histórica. Un ejemplo de esta etapa es cuando se encuentran datos coincidentes entre distintos autores; o cuando en el camino se halla, accidentalmente, con algún dato ignorado. Otro ejemplo es descubrir escritos de autores tan remotos en el tiempo y advertir en sus textos ciertas coincidencias temáticas.

Durante la investigación sobre ideas erasmistas y reformistas católicas del siglo XVI en doctrinas cristianas de México se hallaron en primera instancia, dos doctrinas cristianas que coincidían en su contenido y en su forma. Se trata de las obras: *Doctrina cristiana cierta y verdadera*, ediciones 1545-46, 1546 (reimpresión con un Suplemento), publicadas en México por orden de Juan de Zumárraga;¹ y *Suma de doctrina cristiana*, editada en 1543, 1545, 1551, escrita y publicada en Sevilla por Constantino Ponce de la Fuente.²

Ya desde el siglo XVI se conocía y se indicaba que la doctrina de Zumárraga era una copia de la de Constantino Ponce. La única diferencia entre ambas obras es que la de Zumárraga está redactada de manera corrida, a manera de una sola exposición; mientras la de Ponce es un diálogo entre un padre, su hijo y el padrino, quien interroga al ahijado en torno a las cuestiones de la doctrina cristiana. Este diálogo recuerda el estilo de autores como Erasmo de Rotterdam, quien antes escribió una obra similar, la *Pietas puerilis*: “el joven Ambrosio, que recuerda bastante al Gaspar de la *Pietas puerilis* de Erasmo, sufre en presencia de Patricio, su padre, un interrogatorio de su maestro Dionisio acerca de las verdades esenciales de la religión” (Bataillon, 1996: 524).

Precisamente, un bibliófilo del siglo XIX encontró un ejemplar de la *Doctrina...* de Zumárraga, edición de 1546, con ciertas anotaciones a mano. Por ejemplo, al final del *Laus deo*, dice: “Constantino es éste y no Zumárraga”, otra nota: “Hasta aquí tomó su señoría de Constantino Doctor”, y al margen de la conclusión del Suplemento de la *Doctrina...* se

- 1 Fray Juan de Zumárraga fue el primer obispo de México (1468-1548), y primer inquisidor episcopal de México, promovió la creación de la Universidad de México, trajo la primera imprenta al Nuevo Mundo, promovió la impresión y difusión de numerosos instrumentos de pastoral (doctrinas cristianas, confesionarios, etcétera) para evangelizar la Nueva España. Entre otras labores y puestos.
- 2 El doctor Constantino Ponce de la Fuente fue canónigo y predicador de la catedral de Sevilla durante el siglo XVI. También trabajó en la corte del rey Carlos V y del príncipe Felipe. Fue universitario salido de Alcalá de Henares. Comulgó con las ideas de Erasmo de Rotterdam, aunque en 1558 el Santo Oficio lo acusó de luterano y de tener orígenes judíos. Sus libros fueron prohibidos y quemados. Constantino murió en 1559 en la cárcel de la inquisición antes de terminar su proceso y, posteriormente, en el auto de fe del 22 de diciembre de 1560 se quemó su efigie por encontrarlo culpable.

expresa: “Erasmus fecit” por tratarse de un resumen de la conclusión de la *Paraclesis*, obra de Erasmo de Rotterdam, publicada alrededor de 1505 en Italia.

Este bibliófilo del siglo XIX fue el clérigo Manuel Solé, quien publicó en el periódico *El Tiempo*, en 1887, un artículo titulado “Los catecismos de Fray Juan de Zumárraga”³ (Solé, 1887: 1). Sin embargo, su situación de bibliófilo y de clérigo católico le hicieron interpretar de esta manera los documentos: Solé da a entender en su artículo que la *Doctrina...* de Zumárraga fue erasmista porque el texto original era precisamente de un seguidor de Erasmo, el doctor Ponce. Además, si el Suplemento tiene por conclusión un resumen de otra conclusión de una obra de Erasmo de Rotterdam, es porque no fue escrita por Zumárraga, sino por algún fraile agustino, pues en este documento se menciona varias veces a san Agustín, citándose sus obras y añadiéndose después del colofón. Solé enfatiza que la *Doctrina...* y su Suplemento de 1546 no son de la autoría de Zumárraga, pues el primer obispo de México no pudo ser de ninguna manera un erasmista luterano. Solé no da ninguna interpretación o explicación del porqué Zumárraga imprimió y difundió una doctrina cristiana de un erasmista en México.

Se habla de la *Doctrina cristiana cierta y verdadera* como una copia de la *Suma de doctrina cristiana* de Constantino. Joaquín García Icazbalceta explica que esta *Doctrina...* de 1546, es la edición corregida y aumentada de una editada en 1545-46, cuyo título era *Doctrina cristiana que en suma se contiene...*, pero el único ejemplar del que tuvo noticia Icazbalceta y del cual reprodujo una copia de su portada y colofón en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI* (Icazbalceta, 1954: 491), fue extraído de la Biblioteca Provincial de Toledo y se ignora su paradero.

También se refiere que la *Doctrina...* de 1546 se conserva en varios ejemplares. Uno de ellos está en la Biblioteca del Museo Británico, otro en la Biblioteca Huntington, San Marino en California (Resines, 1992: v. 2, 10). La Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey tiene otro ejemplar (Corcuera, 1997: 10).

La primera edición de la *Suma de doctrina cristiana* es de 1543 y fue impresa en Sevilla, de ésta se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de París (Corcuera, 1997: 202, 294). Existen dos ejemplares más, uno de 1545⁴ y otro de 1551, ambos editados en Sevilla. Luis de Usóz y Río utilizó la edición de 1551 para publicar una edición facsímil en Barcelona, en 1863 (Usóz y Río, 1983: 415-418).

La explicación del porqué Zumárraga copió o utilizó la *Suma...* del doctor Constantino, para imprimirla como una doctrina cristiana útil en la evangelización de la Nueva España quizá se deba, en parte, a la petición de una doctrina larga y una breve por parte de la Junta de Obispos de 1546 (Gil, 1993: 248; Luque y Saranyana, 1992: 169-170; Resines, 1992: v. 1, p. 39-42; Corcuera, 1997: 201). Por otra, a la transcripción de textos, sin necesidad de citar al primer autor (según la tradición medieval), sobre todo los de utilidad religiosa. En la literatura española del siglo XVI era una costumbre muy difundida el utilizar fragmentos de textos entre unos y otros escritores; no existía una autoría individual para quienes redactaban originalmente un texto.

3 Este diario se puede ver en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional de México.

4 Según Luis de Usóz y Río, hubo un ejemplar de la *Suma...* de 1545 en el Trinity College de Dublín, Irlanda.

Existe una gran diferencia en la utilidad como instrumento de pastoral entre la *Suma...* y la *Doctrina...* Para Constantino, es necesario preparar exhaustivamente a los hombres de la recién “recuperada” Sevilla del siglo XVI⁵ para que fuesen buenos cristianos. Por su formación universitaria e ideológica, afín a las ideas erasmianas, prefiere que los catequizados, además de cumplir con las ceremonias de los sacramentos, los apliquen a su vida. En cambio, para Zumárraga, la realidad de la Nueva España se imponía ante el poco tiempo que tenía para enseñar pacientemente todos los detalles de una innovadora manera de vivir la fe, además, también estaba la urgencia por bautizar miles de almas con el fin de continuar con los sacramentos que los cristianos debían profesar durante toda su vida. Sin embargo, Zumárraga escoge reproducir una doctrina cristiana de un seguidor de Erasmo, el doctor Ponce, y publicar el resumen de una conclusión en una obra del mismo Erasmo, la *Paraclesis*, en el Suplemento de la *Doctrina cristiana cierta y verdadera*.

Las ideas reformistas católicas fueron utilizadas de manera práctica por el primer obispo, sin embargo, la diferencia de la doctrina mexicana con la sevillana radica en su utilidad y en la realidad de cada personaje. LC

BIBLIOGRAFÍA

- Bataillon, Marcel (1996), *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 921 pp.
- Corcuera, Sonia (1997), *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*, México, Fondo de Cultura Económica, 309 pp.
- García Icazbalceta, Joaquín (1954), *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600. Con biografías de autores y otras ilustraciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 591 pp.
- Gil, Fernando (1993), *Primeras “Doctrinas” del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumárraga (+ 1548)*, Buenos Aires, Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, 750 pp.
- Luque, Elisa y Josep-Ignasi Saranyana (1992), *La Iglesia católica en América*, Madrid, Mapfre, 371 pp.
- Resines, Luis (1992), *Catecismos americanos del siglo XVI*, 2 vols., Madrid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- Solé, Manuel, “Los catecismos de Fray Juan de Zumárraga”, en *El Tiempo. Diario católico*, México, 15 de enero de 1887, Año IV, Núm. 1021. Editor y director Victoriano Agüeros, p. 1.
- Usóz i Río, Luis de (1983), *Summa de doctrina cristiana* (facsímil de la *Suma...*, 1551 de Constantino Ponce, 1863), Barcelona, 460 pp.

5 Recuérdese que la presencia musulmana en España duró casi ocho siglos y que se concentró sobre todo al sur de la península. Ya para los siglos XIV y XV, los reinos cristianos del norte de España se ocuparon de “reconquistar” los territorios musulmanes, por eso se dice que Sevilla era de las ciudades relativamente recién recuperadas.